



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

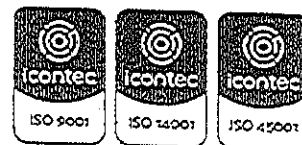


**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

INFORME DE ANALISIS DEL SECTOR

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, NIT. 891.200.528-8, entidad de Derecho Público, con categoría especial, descentralizada por servicios de orden Departamental, con personería jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, según su acto de creación Ordenanza No. 023 del 17 de diciembre de 2004, adscrita al sector salud, regida en materia contractual por las normas del Derecho Privado , y en especial por lo previsto en su Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y modificado mediante Acuerdo No. 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 de diciembre de 2019 y Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2020, y el Manual de Contratación, Resolución No. 2945 de 7 de noviembre de 2019, modificado mediante la Resolución No. 3427 del 31 de diciembre de 2019, Resolución No. 0986 del 4 de mayo de 2020 y Resolución No. 1574 del 23 de julio de 2020, las se cuales se encuentran vigentes.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales, debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicio que necesita; (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad en el Sector Salud.

En concordancia con el Subsección 6, artículo, 2.2.1.1.1.6.1, "DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES", "Le corresponde a la Entidad hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. El HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, dejará constancia de este análisis en los Documentos del Proceso." Que conforme a lo establecido en el artículo No. 20 de Estatuto de Contratación que reza: "DEL DEBER DEL ANALISIS. - El Hospital Universitario Departamental de Nariño deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar. Este análisis que tendrá que hacer parte de los estudios y documentos previos, servirá de soporte en todos los procesos contractuales."

El análisis del sector le permite al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, sustentar su decisión de realizar una contratación, la elección del proponente y la formas de pago que se encuentran en el mercado y que se pactan dentro de las obligaciones del contrato, con ello se busca eficiencia, eficacia y la planeación contractual que hacen parte del principio de economía previsto en el Acuerdo No. 0014 - Estatuto de Contratación del 26 de septiembre de 2019, modificado mediante Acuerdo No. 00026 del 13 de diciembre de 2019 Acuerdo No. 028 del 30 diciembre de 2019, Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020.

El análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación; en este contexto se tendrá en cuenta los siguientes criterios: factores determinantes: factor económico, técnico y regulatorio tomando la información de fuentes reales de entidades de orden Nacional y/o Departamental y/o Municipal.

1- ¿CUÁL ES LA NECESIDAD QUE TIENE LA ENTIDAD Y CÓMO PUEDE SATISFACERLA?

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., es una institución que presta servicios de mediana y alta complejidad a los usuarios del suroccidente colombiano, brindando atención segura, con calidad y humanización, promoviendo la investigación, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente en el beneficio de los usuarios y sus familias.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, como entidad de salud debe dar cumplimiento al Decreto 1769 de 1994, y el Decreto 1617 de 1995, el cual regala el Artículo 189 de la ley 100 de 1990, en aspectos relacionados con el Mantenimiento Hospitalario, Resolución 4445 de 1996, por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la ley 09 DE 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares, la Resolución 3100 de 2019, requisitos de habilitación de servicios de salud y la Circular Externa 029 del 13 de marzo del 1997, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Que por mantenimiento Hospitalario se entiende, según el artículo 7° del decreto 1769 de 1994, como la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo.

Que en la clasificación de mantenimiento hospitalario definidos por el por el Decreto 1769 de 1994, se encuentra:

Artículo 2°. De la infraestructura hospitalaria. Para los efectos del mantenimiento se entiende por infraestructura hospitalaria los edificios, las instalaciones físicas, las redes eléctricas, de sistemas y comunicaciones, telefónicas, hidráulicas y de vapor, redes cloacales, redes de conducción de gases medicinales y las áreas adyacentes a las edificaciones.

Artículo 3°. De la dotación hospitalaria. Para los efectos de la actividad de mantenimiento, la dotación hospitalaria comprende: el equipo industrial de uso hospitalario, el equipo biomédico, los muebles para uso administrativo y para usos asistenciales, y los equipos de comunicaciones e informática.

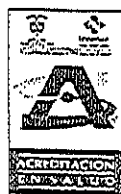
Artículo 4°. Del equipo industrial de uso hospitalario. Hacen parte del equipo industrial de uso hospitalario, las plantas eléctricas, los equipos de lavandería y cocina, las calderas, las bombas de agua, las autoclaves, el equipo de seguridad, el de refrigeración y aire acondicionado y aquellos equipos relacionados con servicios de apoyo hospitalario.

Artículo 5°. Del equipo biomédico. Se entiende por equipo biomédico todo aparato o máquina, operacional y funcional, que reúna piezas eléctricas, electrónicas, mecánicas y/o híbridas; desarrollado para realizar las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación en servicios de salud.

Artículo 6°. Del equipo de comunicaciones e informática. Hacen parte del equipo de comunicaciones e informática: el equipo de cómputo, las centrales telefónicas, los equipos de radiocomunicaciones, los equipos que permiten el procesamiento, reproducción y transcripción de información y todos aquellos que conformen el sistema de información hospitalario

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

El mantenimiento preventivo surge de la necesidad de disminuir las acciones correctivas y todo lo que representa; pretende reducir la reparación mediante una rutina de inspecciones periódicas y la renovación de los elementos dañados, por esta razón y en cumplimiento de los preceptos normativos el hospital requiere garantizar el mantenimiento de infraestructura física, redes eléctricas, hidráulicas, los equipos de uso industrial, muebles y enseres hospitalarios y administrativos en forma periódica y confiable, con el propósito de disminuir la cantidad de paradas y los costos asociados a la no prestación de servicios.

El plan de mantenimiento se constituye en un instrumento de planeación, mediante el cual el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., orienta sus acciones hacia la conservación de la infraestructura física y los equipos en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente y minimizando los recursos económicos, previniendo daños o repara los cuando ya se hubieran producido, con base en procesos establecidos y una programación desarrollada y evaluada de manera mensual, con el fin de garantizar una óptima calidad en el ambiente físico y equipamiento para el desempeño seguro de los clientes internos que encuentran oportunidad en la solicitud del servicio, cumplimiento en el mantenimiento preventivo, información durante el mantenimiento correctivo, confiabilidad del servicio, servicio integral, sentido de pertenencia.

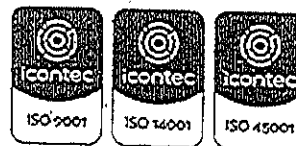
La adecuada operación de los establecimientos de salud y la prestación de los servicios en condiciones de calidad, seguridad, higiene y confort a los pacientes, visitantes y personal requiere que los responsables de la gestión del establecimiento y el personal prioricen la implementación de estrategias y actividades, para el mantenimiento de la infraestructura.

Que actualmente el hospital no cuenta con personal de planta y de prestación de servicios que desarrolle las actividades de mantenimiento, por lo tanto se hace necesario contratar una persona Jurídica o natural para que realice el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes e infraestructura de propiedad el Hospital, para garantizar oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

1.1- ¿CÓMO Y QUIENES PUEDEN PROVEER PARTICIPAR EN LO QUE SE NECESITA?

La escogencia del contratista se efectuará conforme a lo establecido en el Estatuto y Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en lo relacionado con las modalidades de selección.

De acuerdo al análisis del sector del objeto de estudio de mercado, se determina según lo establecido en el estatuto y manual de contratación, que la modalidad de selección de contratación es:





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER. - Cuando la cuantía de los contratos a celebrar supere la suma de mil (1000) SMLMV, se requerirá de un proceso de selección, que sea amplio en publicidad, términos y garantías, según el procedimiento que se establezca en el Manual Interno de Contratación, el cual se soportará en los siguientes elementos básicos:

Deberá elaborarse y publicarse en la página Web Institucional, un borrador de pliego de condiciones, y disponer de un término no inferior a tres (3) días hábiles, para que los interesados presente sus observaciones o sugerencia. Las respuestas que el Hospital otorgue a dichas observaciones deberán publicarse igualmente en la página Web de la institución.

La publicación del borrador de los pliegos de condiciones, no generará la obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, y por ende no tiene la virtud de generar derechos adquiridos, ni acciones indemnizatorias en contra de ella.

Para iniciar formalmente el proceso, deberá expedirse un acto administrativo de apertura, junto con la publicación de los pliegos de condiciones definitivos correspondientes. En todo caso, los interesados tendrán un término no inferior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la publicación del acto de apertura, o tres (3) días a partir de la publicación del aviso de limitación a MIPYMES, según el caso, para presentar sus ofertas.

Dentro de los tres (3) días siguientes al acto de apertura del proceso, cualquier interesado podrá solicitar a la Entidad la celebración de una audiencia de aclaración de pliego de condiciones, caso en el cual el Hospital fijará fecha para su realización, la cual se llevara a cabo a mas tardar dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud. Cuando se celebre audiencia de aclaración de pliegos, los interesados deberán presentar sus ofertas dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de dicha audiencia. En todo caso, los interesados podrán hacer solicitudes por escrito de aclaración de pliegos, hasta un día antes del vencimiento del plazo para allegar las propuestas.

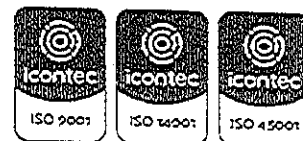
El informe de evaluación de ofertas debe ser publicado en la página Web institucional y se concederá a los oferentes un término no inferior a tres (3) días para que presenten sus objeciones.

Las respuestas a las observaciones al informe de evaluación se consignarán en el acto administrativo de adjudicación, el cual deberá ser publicado en la página Web Institucional.

2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En la estructura del análisis el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E busca definir el sector al cual pertenecen las obras o servicios de la necesidad actual y así hacer el análisis correspondiente. En tal sentido para llevar a cabo el análisis del sector, se tuvo en cuenta las siguientes áreas:

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

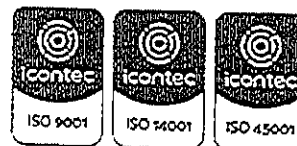
- 2.1 Aspectos Generales
- 2.2 Análisis de la demanda

2.1. ASPECTOS GENERALES

El Hospital Universitario Departamental De Nariño E.S.E, realizó el estudio del sector de acuerdo a aspectos relevantes para adelantar el proceso de contratación, donde se tendrá en cuenta factores determinantes como: factor económico, técnico y regulatorio a la información de fuentes reales de entidades de orden nacional en proyectos relacionadas con años anteriores, teniendo en cuenta que el sector de comercialización de productos farmacéuticos a través de los años se ha consolidado como uno de los motores importantes en la economía nacional, constituyendo una de las prioridades del actual Gobierno Nacional y Departamental.

El Hospital Universitario Departamental De Nariño E.S.E, es una institución pública de orden Departamental, prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad dedicada a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población del sur occidente colombiano.

Para cumplir con el desarrollo del objeto social, es necesaria la contratación por la parte del hospital a través de personas jurídicas y/o naturales, para CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y USO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL NARIÑO, EN SUS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1769 DE 1994 Y DEMÁS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

DEFINICIONES:

MANTENIMIENTO PREDICTIVO es un conjunto de técnicas instrumentadas de medida y análisis de variables para caracterizar en términos de fallos potenciales la condición operativa de los equipos productivos. Su misión principal es optimizar la fiabilidad y disponibilidad de equipos al mínimo costo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento

CALIBRACIÓN: es el proceso de comparar los valores obtenidos por un instrumento de medición con la medida correspondiente de un patrón de referencia (o estándar). Según la Oficina Internacional de Pesas y Medidas, la calibración es "una operación que, bajo condiciones específicas, establece en una primera etapa una relación entre los valores y las incertidumbres de medida provistas por estándares e indicaciones correspondientes con las incertidumbres de medida asociadas y, en un segundo paso, usa esta información para establecer una relación para obtener un resultado de la medida a partir de una indicación

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Este mantenimiento que se realiza luego que ocurra una falla o avería en la infraestructura, equipos que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, este corrige los defectos observados en las instalaciones, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos.

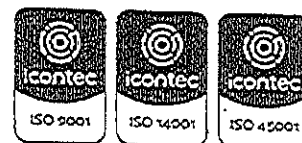
INFRAESTRUCTURA: es el conjunto de elementos que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.

EQUIPO BIOMÉDICO: Dispositivo médico operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos o hidráulicos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser usado en seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación. No constituyen equipo biomédico, aquellos dispositivos médicos implantados en el ser humano o aquellos destinados para un sólo uso.

2.1.1. CONTEXTO ECONÓMICO

Para estructurar el componente de procesos de contratación del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, requiere con base a los soportes técnicos de las necesidades solicitadas del sector priorizado con los precios del mercado, según los precios unitarios obtenidos con base a los costos propios del sector en la región que incluyen el transporte, mano de obra, costos de materiales que se deben definir para el ejercicio de la formulación correcta de las propuestas de las personas que deseen participar en el proceso.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.



¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

Es el sector terciario o de servicios engloba actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población, los servicios surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta pública, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión institucional.

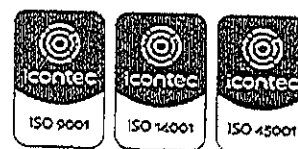
El mantenimiento hospitalario hoy en día se ha convertido en una necesidad manifiesta que demanda recursos económicos, técnicos, humanos y administrativo para conservar y garantizar el funcionamiento normal de las infraestructuras físicas, de las máquinas y equipos biomédicos, con el objetivo de prolongar su vida útil y brindar un servicio de salud con calidad a todos los usuarios.

El lenguaje global de la salud pública requiere estándares para el seguimiento y transparencia en la prestación de servicios de salud, de forma que permita ganar la confianza de los usuarios y la mejorar la imagen y la caracterización de la gestión del mantenimiento preventivo y/o correctivo de infraestructura hospitalaria (instalaciones eléctricas, hidráulicas, mecánicas y áreas adyacente, equipo de uso industrial (plantas eléctrica, caldera, bombas de agua, planta de tratamiento de agua potable, equipos de refrigeración, torres, ascensores, entre otros) y mobiliario para uso administrativo y asistencial, lo cual generaría una percepción de seguridad en la población de interés. La acción local y global de la salud pública precisa la gestión de mantenimiento de los equipos en las entidades de salud para que estas sean más competitivas, innovadoras y organizadas en su interior en cuanto a la documentación y cultura de la gestión de mantenimiento de los equipos y de la infraestructura hospitalaria.

Una de las actividades más importantes dentro del sector Empresarial y de servicios es el mantenimiento. Siendo el objetivo principal del mantenimiento la conservación a través de la reparación, el mantenimiento y mejoramiento de equipos, a través de la reparación, el mantenimiento y mejoramiento de equipos, máquinas y herramientas requeridas para asegurar un alto nivel de productividad con el fin de garantizar una respuesta inmediata a las necesidades de los clientes internos y externos de las mismas. El sector de mantenimiento comprende las empresas y entidades orgánicas o instituciones que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Pertenecen al sector las entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas que presten éste servicio, los fabricantes y proveedores de equipos, las entidades educativas que ofrecen formación y capacitación para el mantenimiento, las empresas productivas, etc.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Servicios profesionales, Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. , Este subsector terciario es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años. <https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/>

Los servicios que existen en el sector del mantenimiento son de una gran variedad debido a que el mantenimiento se da en casi todas las áreas industriales y de servicio, catalogándose principalmente en los siguientes servicios:

- Mantenimiento de motobombas
- Mantenimiento de ascensores
- Mantenimiento de bombas de agua
- Mantenimiento de computadores
- Mantenimiento de equipo para Hospitales
- Mantenimiento electrónico
- Mantenimiento electrónico industrial
- Mantenimiento industrial
- Mantenimiento predictivo
- Mantenimiento de Calderas

Entidades y Asociaciones del Sector

Algunas entidades y asociaciones relacionadas con el sector del mantenimiento se enmarcan teniendo en cuenta sus actividades profesionales que las agrupan

Asociaciones

- Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores ACIC
- Asociación Colombiana de Ingenieros de petróleos
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas ACIS
- Asociación Colombiana de Ingenieros Electricistas, Mecánicos, Electrónicos y afines ACIEM (Comisión Nacional de mantenimiento)
- Asociación Colombiana de Ingenieros Consultores AICO

2.1.1.1. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

Dentro de los agentes que componen el sector de Servicio: Se encuentran diversas empresas del Orden Nacional, Regional y Local. Para este caso en especial se relacionan algunas de las empresas dentro de este sector que pueden satisfacer la necesidad citada en el estudio.

En tal sentido y acorde a la necesidad que tiene el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Se realizó una búsqueda de agentes aplicando la siguiente metodología:

$$ACS = AHUDN + ASI\&II + DEE$$

Donde;

ACS	Agentes que componen el sector
AHUDN	Antecedentes Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
ASI&II	Antecedentes Secop I & II otras entidades.
DEE	Directorio Estadístico de Empresas 2020 del DANE

Primero, se buscó en las bases de datos del SECOP I, los agentes con histórico contractual en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. En relación a la actual necesidad.

Segundo, se procedió a buscar los agentes con histórico contractual en otras entidades, tanto locales, regionales y nacionales con similitud en la necesidad del presente estudio, esta búsqueda se realizó en las bases de datos del SECOP I y SECOP II.

Tercero, se agregan los agentes registrados en el Directorio Estadístico de Empresas 2020 del DANE¹

Una vez realizadas estas búsquedas. Se procede a realizar una verificación con el código de NIT o CC de los posibles agentes, se verifica en las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único Empresarial y Social - RUES (www.rues.org.co), con el fin de corroborar las actividades económicas e identificar si las empresas están clasificadas en la clase del mercado pertinente para satisfacer el objeto contractual del presente proceso, además de encontrar información valiosa como correo electrónico, dirección y contactos.

En concordancia a la metodología mencionada, se presenta los posibles agentes del sector por lo cual se puede constatar que existe pluralidad de oferentes para el estudio actual:

AGENTES CON HISTÓRICO CONTRACTUAL EN HUDN

¹ El Directorio Estadístico de Empresas permite consultar información sobre la identificación, ubicación y actividades económicas de todas las empresas activas a la fecha de la vigencia 2020 (no se incluyen personas naturales). El Directorio Estadístico está clasificado con base en las actividades económicas registradas por las empresas. La nomenclatura utilizada es la CIU (Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas) Revisión 3.1 A.C. y su correspondiente correlativa 4 A.C. que se maneja actualmente.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

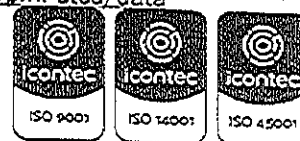
Razón Social	NIT o CC	Teléfono de Contacto	Dirección	Correo Electrónico	Actividad Económica
INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR SAS	90036369 0-4	7236834 723 6834 318424 9999	CARRERA 30A NO 13-70- PASTO-NARIÑO	imedsur@imedsur.com	3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. 3313 Mantenimiento y reparación especializada de equipo electrónico y óptico. 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
JAVIER ALEXANDER DULCEY GARCIA /BIO ELECTROMEDICAL SERVICE	79718234 -7	7316628 731 6628 312287 6511	CARRERA 37 NO.20-26-PASTO-NARIÑO	bioelectromedicalcontabilid@d@gmail.com	3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil 9512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
STERILIZE SERVICE S.A.S.	90049336 7-7	7299180 31 75153645	CALLE 18 NO. 67-58 BRISEÑO-PASTO -NARIÑO	gerenciasterilize@gmail.com	3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3250 Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario) 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

AGENTES CON HISTÓRICO CONTRACTUAL EN ENTIDADES PÚBLICAS²

Razón Social	NIT o CC	Teléfono de Contacto	Dirección	Correo Electrónico	Actividad Económica
--------------	----------	----------------------	-----------	--------------------	---------------------

² Estos agentes fueron determinados gracias a www.datos.gov.co que recopila la contratación estatal en dos bases de datos, una de SECOP I: <https://www.datos.gov.co/Presupuestos-Gubernamentales/SECOP-I-2020/c82b-7jfi/data> y la segunda de SECOP INTEGRADO: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data>

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.L.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO	5.206.73 3	7370126 314600403 1	MANZANA I CASA 11 NO 18C-45	danife31@gmail.com
--------------------------------	---------------	---------------------------	--------------------------------	--------------------

AGENTES ENCONTRADOS EN EL DIRECTORIO ESTADÍSTICO DE EMPRESAS 2020 DEL DANE ³						
Razón Social	NIT o CC	Teléfono de Contacto	Dirección	N. Departamento	Correo Electrónico	Actividad Económica
CONSTRUCTORES TELEFONICOS Y ELECTRONICOS LIMITADA	800006337	3682980	KR 25 # 39-66 OF 401	BOGOTA	gerencia@contelectda.com	3313
TECNIPLANTAS LIMITADA	800187620	4444411	CL 35 4C 22	VALLE	tecniplantas@gmail.com	3312
CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	800200388	5240161	CL 28 6BN 11	VALLE	ceiinc@ceiinc.co	3312
C V TRONICA LTDA.	800230604	2357260	CL 68 # 12-32	BOGOTA	servicio@cvtronica.com	3313
SCHWIND LATIN S.A.	802015544	3689658	CL 77B # 57-141 OF 313	ATLANTICO	lgarcia@rocol.com.co	3313
PROVEO S.A.S.	804003222	7036217	KR 38A 25B 13	BOGOTA	gerencia@proveoltda.com	3313
SANAMBIENTE SAS	805000004	5141342	KR 36B 5B3 41	VALLE	contador@sanambiente.com.co	3312
EQUICONTROL Y SERVICIOS LTDA.	805000362	6649578	CL 47N # 2AN-60	VALLE	equicontrol.metrologia@gmail.com	3313
ARBEL TRADING COMPANY LTDA.	805015493	6643939	CL 64 N 5B N 146 A OF 313	VALLE	atc@arbeltrading.com	3312
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MEDICION Y CONTROL LIMITADA	805020551	6900344	KR 37 # 10-303 OF 302D BRR ACOPI	VALLE	guillermousme@semmcon.com.co	3312
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN EQUIPOS MEDICOS BETEL S.A.S.	805024434	3760069	KR 67 43 35 BR CIUDAD 2000	VALLE	beteleu@hotmail.com	3312-3313
IMA INGENIERIA E.U.	805025080	31559793 47	CL 56 2H 33	VALLE	christgo01@hotmail.com	3312
SUKHI S.A.S.	805026464	5195052	CL 5B 3 BIS 38	VALLE	sukhicali@gmail.com	3312

³ Estos agentes reposan en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

INSTRUMED SAS	805026883	6669127	CL 2 1 211 PARCELACION INDUSTRIAL LA DOLORES	VALLE	contabilidad@instru medltda.com	3312
DOBLE VIA COMUNICACIONES E.U.	805028674	3398106	AV PASOANCH O 78 54 OF 305	VALLE	comercial@doblevia comunicaciones.co m	3313
MAEH LTDA.	805030281	31176927 92	KR 4 11 45 OF 316	VALLE	maehcol@hotmail.co m	3313
AUDROX INGENIERIA LIMITADA	830022095	30055753 00	KR 57 # 174A-31 BRR VILLA DEL PRADO	BOGOTA	audrox_ing@hotmail. com	3312-3313
TECNIESPECTRO S.A.S.	830032614	2126895	KR 28 51 47	BOGOTA	gerencia@tecniespe ctro.com	3313
HOPE LTDA.	830040102	6149286	KR 50 128 25 AP 310	BOGOTA	hopelimitada@usa.n et	3312
UNION METROLOGICA LTDA.	830072961	6062061	KR 27B # 73-24 BRR LOS ALCAZARE S	BOGOTA	ventas@unionmetro logica.com	3313
INGEOTOP Y COMPANIA LTDA.	830074789	2884450	KR 70D # 48-30	BOGOTA	info@ingeotop.com	3313
RADIOLOGIA MEDICA LTDA.	830081991	4814119	CL 117 70C 45	BOGOTA	radiologiamedicarx@ gmail.com	3312
LAB Y SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA.	830102766	4827646	KR 67 167 61 OF 209	BOGOTA	info@labserviceltda. com	3313
SIMH LTDA.	830136971	6787955	KR 7H 153A 59 PI 3	BOGOTA	ventas@soloequipos. com	3312
INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA.	830139036	6097712	KR 52 64A 62	BOGOTA	info@calibrar.co	3312
B Y A BIOMEDICOS ASOCIADOS LTDA.	830140047	4304940	KR 90 BIS 75 77 A G 1 IN 18 AP 202	BOGOTA	biomedicosasociado s@gmail.com	3312
ALTAMAR EQUIPOS DE MEDICION E.U.	830145811	2585749	KR 21 150 24	BOGOTA	gerencia@altamareq uiposdemedicion.co m	3312

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.L.

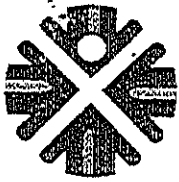


**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

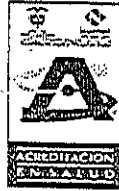
AT INSTRUMENTOS Y SOFTWARE S.A.S.	830503528	4673864	KR 47 128B 71	BOGOTA	ventas@atinstrumentos.com	3312
HOUSTON INSTRUMENTS LTDA.	830513862	6602612	AV 20 N 24 N 120 LC 107	VALLE	fernandezmarly@yahoo.com	3313
INBIOMIC DE COLOMBIA E.U.	844004292	6348435	KR 25 10 72	CASANARE	ventas.inbiomic@gmail.com	3313
NACIONAL DE COMPUTADORES S.A.S NASCO S AS	860052684	3455277	KR 15 72 73	BOGOTA	rosajaneth.melo@nascocorp.com	3313
BASCULAS PROMETALICOS S.A.	890800999	8865666	KR 21 72 04	CALDAS	susana.arango@prometalicos.com	3312
INVERSIONES OCSANRU S.A.S.	900085131	3455277	KR 15 72 73	BOGOTA	rosajaneth.melo@nascocorp.com	3313
COMPANIA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S.	900186088	4008894	CL 143A # 141C-12	BOGOTA	gerencia@conamet.com	3313
ASEMETROLOGIA LTDA.	900207927	31766965 64	CL 47C 3C 01 BR VIPASA	VALLE	info@asemetrologia.com	3312
RP MEDICAL LTDA.	900211803	8028313	CL 96 46 58 AP 328	BOGOTA	rpmedical@rpmedic.com.co	3313
SERVICIOS BYR S.A.S	900213515	4442134	KR 55 76 55	ANTIOQUIA	ecastro@byr.com.co	3312
METRO RED ELECTRICA S.A.S.	900291245	30136236 50	KR 72A 23F 36 IN 3 OF 401	BOGOTA	metroredelectrica@hotmail.com	3312
JADAR ELECTROMEDICINA S.A.S.	900362201	32030007 79	CL 25 11A 62	CUNDINAMARCA	jadarelectromedicina@hotmail.com	3313
INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR S.A.S.	900363690	7238550	KR 30A 13 70 BR SAN IGNACIO	NARIÑO	imesur@imesur.com	3312-3313
LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA S.A.S.	900378809	3691715	CL 75B 42F 44	ATLANTICO	contabilidad@metandcal.com.co	3313
ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO Y AUTOMATIZACION E.M.A INGENIERIA S.A.S.	900387450	8864771	CL 72A # 19-18 BRR ALTA SUIZA	CALDAS	proyecto@grupoema.com	3312-3313
ALPHA METROLOGIA S.A.S.	900407506	2952527	KR 73 BIS 49A 21	BOGOTA	gerencia@alphametrolologia.com	3312
MANTENIMIENTO Y MONTAJES JM S.A.S.	900417379	31152683 31	KM 5 VIA SOGAMOS O NOBSA O VDA CHAMEZA	BOYACA	jormora14@gmail.com	3312

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

			MAYOR CENTRO			
EMPRESA CONSTRUCTORA PROVEEDORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A.S.	900417656	8891496	KR 19A 27 37 BR MODELO	ARAUCA	lisett0928@hotmail. com	3312-3313
SYS SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.	900428263	31562216 41	KR 25 40A 22	SANTANDE R	sys134@hotmail.co m	3312
MEMCO S.A.S.	900454322	4590538	KR 16 58 29	BOGOTA	gerencia@memcosa s.com	3313
LABORATORIO METROLOGICO DE COLOMBIA S.A.S.	900454827	3369283	KR 5 29 55	RISARALD A	gerencia@metrolabc olombia.com	3313
IMAQ SOLUTIONS Y SERVICES S.A.S.	900468966	6005652	KR 69A 37B 82 S BR CARVAJAL	BOGOTA	imaq.sas@gmail.co m	3312-3313
AMEK ALIANZA METROLOGICA COLOMBIANA S.A.S.	900489880	4910222	CL 74 74A 38	BOGOTA	metrologia@amek.c om.co	3312
STERILIZE SERVICE S.A.S.	900493367	31751536 45	TV 39B 7 33 BR MARILUZ III	NARIÑO	gerenciasterilize@g mail.com	3312-3313
AUTOMATISMO Y CONTROLES S.A. S	900523916	31151092 79	CL 19B 3A 29 BR LA GLORIA	META	bladimirpineda87@g mail.com	3312
ELECTROEBENEZER S.A.S.	900576983	31335896 95	CL 5A BIS 68B 42 AP 401	BOGOTA	electroebenezer@ya hoo.com	3313
SOSTENIMIENTO CLINICO INTEGRAL S.A.S.	900591937	31455445 74	CL 51 47C 108 BR EL CENTRO	ANTIOQUIA	sostenimientocisas@ hotmail.com	3313
SERVICIOS BIOMICOS DE NARIÑO S.A.S.	900599474	7366869	KR 40 13 04 BR MARILUZ 1	NARIÑO	serbionar@gmail.co m	3312-3313
INGOBAR METROLOGIA S.A.S.	900607487	2688824	KR 38A 25B 15	BOGOTA	gerencia@ingobarm etrologia.com	3313
TECNOLOGIA MEDICA AVANZADA S.A.S.	900625288	3782120	CL 3D 64 80 BQ C AP 0509	VALLE	tecnologiamedicaav anzada@hotmail.co m	3312
DIMSSA S.A.S.	900726420	4803120	CL 128B 93D 57	BOGOTA	dimssa.sas@gmail.c om	3312
INGENIERIA Y METROLOGIA ASOCIADA SAS	901293784	30436137 86	CL 87 S 65A 320	ANTIOQUIA	directortecnico@ing metro.com	3312

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.C.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2.1.1.2. CONTEXTO EN QUE LOS PROVEEDORES DESARROLLAN SU ACTIVIDAD

Los proveedores desarrollan su actividad principalmente en el sector secundario y terciario. Según el DANE y su tabla de nomenclatura de cuentas nacionales adaptada de acuerdo a la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 para Colombia CIU Rev. 4 A.C⁴, la actividad del presente estudio se desarrolla en Colombia en las siguientes SECCIONES:

SECCIÓN C – Industrias Manufactureras

Específicamente a las clases:

- 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
- 3313 Mantenimiento y reparación especializada de equipo electrónico y óptico.

SECCIÓN F – Construcción

- 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

SECCIÓN S – Otras Actividades de Servicios

- 9512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación

2.1.1.3. PERMISO O LICENCIAS

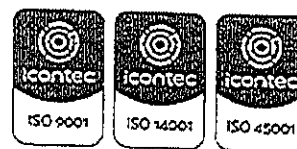
Empresas legalmente constituidas de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia.

2.1.1.4. PERSONAL IDÓNEO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Conforme a necesidad planteada desde la Oficina de Mantenimiento mediante correo electrónico remitido a la Oficina Jurídica el personal idóneo que se requiere para la prestación del servicio es el siguiente:

INGENIERO BIOMÉDICO	
PERFIL Y FORMACIÓN	<p>PROFESIONAL, Título como Ingeniero Biomédico, bioingeniero, electrónico, mecatrónico con tarjeta profesional, y registro INVIMA.</p> <p>Certificación de haber realizado curso(s) en metrología biomédica. La certificación deberá ser expedida por Entidad competente diferente al oferente.</p>
EXPERIENCIA	<p>Mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento de equipos biomédicos en instituciones de Mediana Complejidad con servicios de Tercer nivel y/o Institución de Alta Complejidad.</p>

⁴ Véase en: <https://clasificaciones.dane.gov.co/ciu4-0/ciu4> dispone





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

CANTIDAD	5
% DE DEDICACIÓN	100% Tiempo completo y a disponibilidad en horarios nocturnos y festivos, para el cumplimiento de las actividades específicas del HUDN y los cronogramas.
ACTIVIDADES	<p>Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de equipos biomédicos</p> <p>Realizar rondas de seguridad de equipos biomédicos: en quirófano (diarias incluye central de esterilización), en urgencias, uci adultos y uci neonatal (mensual), las cuales deben conciliarse con los inventarios.</p> <p>Elaborar e instalar las guías de manejo de todos los equipos biomédicos</p> <p>Diligenciar los formatos de rutinas de mantenimiento del hospital</p> <p>Verificación funcionamiento de los equipos médicos nuevos</p> <p>Participar en lo que compete a tecnovigilancia.</p>

INGENIERO BIOMEDICO	
PERFIL Y FORMACIÓN	<p>PROFESIONAL, Título como Ingeniero Biomédico, bioingeniero, electrónico, mecatrónico con tarjeta profesional, y registro INVIMA.</p> <p>Certificación de haber realizado curso(s) en metrología biomédica. La certificación deberá ser expedida por Entidad competente diferente al oferente.</p>
EXPERIENCIA	Mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento de equipos biomédicos en instituciones de Mediana Complejidad con servicios de Tercer nivel y/o Institución de Alta Complejidad.
CANTIDAD	1
% DE DEDICACIÓN	100% Tiempo completo y a disponibilidad en horarios nocturnos y festivos, para el cumplimiento de las actividades específicas del HUDN y los cronogramas.
ACTIVIDADES	<p>Actualización del 100% de los inventario de equipo biomédico e industriales conciliando con activos fijos.</p> <p>Actualizar cronograma con registro invima.</p>

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





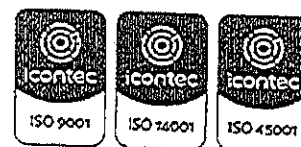
**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

	<p>Conciliar rutinas de mantenimiento con las actividades del cronograma de mantenimiento de quipos biomédicos e industriales.</p> <p>Diligenciar los formatos de rutinas de mantenimiento del hospital</p> <p>Verificación funcionamiento de los equipos médicos nuevos y su respectiva documentación.</p> <p>Participar en lo que compete a tecnovigilancia.</p>
--	--

INGENIERO BIOMEDICO	
PERFIL Y FORMACIÓN	<p>PROFESIONAL, Título como Ingeniero Biomédico, bioingeniero, electrónico, mecatrónico con tarjeta profesional, y registro INVIMA.</p> <p>Certificación de haber realizado curso(s) en metrología biomédica. La certificación deberá ser expedida por Entidad competente diferente al oferente.</p>
EXPERIENCIA	Mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento de equipos biomédicos en instituciones de Mediana Complejidad con servicios de Tercer nivel y/o Institución de Alta Complejidad.
CANTIDAD	1
% DE DEDICACIÓN	100% Tiempo completo y a disponibilidad en horarios nocturnos y festivos, para el cumplimiento de las actividades específicas del HUDN y los cronogramas.
ACTIVIDADES	<p>Coordinar equipo de trabajo, del equipo biomédico e industrial, incluyendo calderitas.</p> <p>Realizar rondas mensuales de seguridad de equipo biomédico e industrial</p> <p>Elaborar informes mensuales de cumplimiento de actividades, de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo diligenciamiento de indicadores, y lo que se solicite de la supervisión. O coordinación de mantenimiento y/o recursos físicos. Incluyendo planes de mejora.</p> <p>Actualizar cronograma con actividades de infraestructura</p>





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.



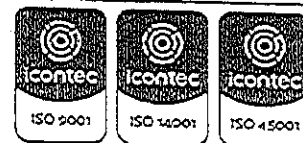
**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

	<p>Conciliar rutinas de mantenimiento con las actividades del cronograma de mantenimiento de infraestructura</p> <p>Participar en lo que compete a requisitos de habilitación según resolución 3100 de 2019 en el componente de dotación.</p>
--	---

INGENIERO BIOMEDICO	
PERFIL Y FORMACIÓN	Título como Ingeniero Biomédico, Bioingeniero, electrónico o mecatrónico con tarjeta profesional y registro INVIMA.
EXPERIENCIA	Mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento de equipos de Máquinas de Hemodiálisis en instituciones Hospitalarias.
CANTIDAD	1
% DE DEDICACIÓN	50%
ACTIVIDADES	<p>Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de equipos de hemodiálisis</p> <p>Realizar rondas de seguridad de equipos de hemodiálisis</p> <p>Elaborar e instalas las guías de manejo de todos los equipos de hemodiálisis.</p> <p>Diligenciar los formatos de rutinas de mantenimiento del hospital</p> <p>Demás actividades relacionadas con el manejo de la planta de tratamiento de agua.</p>

COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA	
PERFIL Y FORMACIÓN	PROFESIONAL, Título como Ingeniero civil, arquitecto, o profesional afín. Con tarjeta profesional.
EXPERIENCIA	Mínimo 1 años de experiencia en coordinación de personal de mantenimiento de infraestructura o de obra civil.
CANTIDAD	1

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.C.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

% DE DEDICACIÓN	100% Tiempo completo y a disponibilidad en horarios nocturnos y festivos, para el cumplimiento de las actividades específicas del HUDN y los cronogramas.
ACTIVIDADES	<p>Coordinar:</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura hospitalaria.</p> <p>Realizar rondas mensuales de seguridad de infraestructura hospitalaria</p> <p>Diligenciar los formatos de rutinas de mantenimiento del hospital</p> <p>Verificación funcionamiento de los equipos de trabajo de infraestructura hospitalaria</p> <p>Participar en lo que compete a requisitos de habilitación según resolución 3100 de 2019 en el componente de infraestructura.</p> <p>Elaborar informes mensuales de cumplimiento de actividades, de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, incluyendo diligenciamiento de indicadores, y lo que se solicite de la supervisión. O coordinación de mantenimiento y/o recursos físicos.</p>

TECNICO REDES ELECTRICAS E ILUMINACION	
PERFIL Y FORMACIÓN	Técnico eléctrico y/o electricista, con matrícula profesional o autorización expedida por el CONTE. Cursos en redes eléctricas, y certificación actualizada en trabajo seguro en alturas.
EXPERIENCIA	Mínimo 3 años de experiencia en labores como técnico en redes eléctricas e iluminación.
CANTIDAD	2
% DE DEDICACIÓN	100%
ACTIVIDADES	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de baja y media tensión</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos.</p> <p>Localización y análisis de averías en instalaciones de baja y media tensión.</p>

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

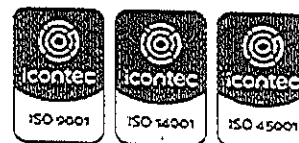


**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

	<p>Localización y análisis de averías equipos eléctricos.</p> <p>Verificación del mantenimiento de instalaciones y equipos de baja y media tensión.</p> <p>Y las demás que la organización las designe o requiera.</p>
--	--

TECNICOS DE MANTENIMIENTO (equipo industrial: Refrigeración, neveras y aire acondicionado)	
PERFIL Y FORMACIÓN	Técnico electricista y/o electromecánica y/o refrigeración. Formación: Cursos en soldadura, metalmecánica y/o manejo de torno industria, electricidad, y cursos de mantenimiento en refrigeración y/o aires acondicionados
EXPERIENCIA	Mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento de equipos industriales, y/o aires acondicionados y otros, en instituciones prestadoras de servicios de salud. Certificación actualizada de trabajo seguro en alturas
CANTIDAD	3
% DE DEDICACIÓN	De acuerdo a normatividad vigente, conciliado con los supervisores del contrato, ajustado a los horarios administrativos y a necesidad del HUDN.
ACTIVIDADES	<p>Revisión del buen funcionamiento de los equipos de aire acondicionado y refrigeradores. :</p> <p>Detectar anomalías y diagnosticar la magnitud de las fallas.</p> <p>Reparación de fallas en equipos de aire acondicionado y refrigeradores, ya sea soldando tuberías, hacer vacío, cargar gas, arreglo de tableros eléctricos, de los distintos tipos de equipos de aire acondicionado.</p> <p>Revisión de ductos de aire acondicionado.</p> <p>Revisión y arreglo del sistema de bombeo de los equipos.</p> <p>Revisión y arreglo del sistema eléctrico de los equipos de aire acondicionado.</p> <p>Y las demás que la organización las designe o requiera.</p>

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.

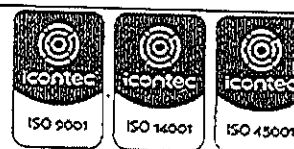


**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

TECNICO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	
PERFIL Y FORMACIÓN	Técnico eléctrico y/o electricista, y/o electrónica con matrícula profesional o autorización expedida por el CONTE. Certificación actualizada de entidad competente en trabajo seguro en alturas.
EXPERIENCIA	Mínimo 3 años de experiencia en labores como técnico en mantenimiento de circuito cerrado de televisión.
CANTIDAD	1
% DE DEDICACIÓN	100%
ACTIVIDADES	<p>Realizar las comprobaciones en tiempo y forma que indiquen las diferentes instrucciones de cada uno de los componentes y aparatos tanto activos como pasivos.</p> <p>Limpieza de los componentes exteriores y terminales interiores</p> <p>Comprobación de posibles desperfectos sobre los diversos elementos que componen la instalación.</p> <p>Ajuste de la nitidez de la imagen mediante la actualización del enfoque y la limpieza del objetivo, del vidrio de protección y de las luminarias con sus lámparas.</p> <p>Revisión del funcionamiento general de toda la instalación.</p> <p>Verificación de los parámetros, niveles de señal y alimentación de cada equipo (cámaras y soportes motorizados, codificadores y decodificadores de video sobre IP y/o fibra óptica, conversores y transmisores de telemando)</p> <p>Comprobación de la señal de video y telemando a la salida/entrada de los dispositivos</p> <p>Comprobación del correcto funcionamiento en la conmutación de señales</p> <p>Revisión de luminarias interiores y exteriores de todos los edificios</p> <p>Revisión y mantenimiento del sistema de alarma contra incendios</p>

TECNICOS EN OPERARIOS SALA DE MAQUINAS

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

PERFIL Y FORMACIÓN	Título de bachiller, con cursos en electricidad, manejo, mantenimiento y operación funcionamiento de calderas o sala de máquinas. Certificación actualizada de entidad competente en trabajo seguro en alturas.
EXPERIENCIA	Mínimo 3 años de experiencia en operación de calderas en Instituciones Hospitalarias
CANTIDAD	4
% DE DEDICACIÓN	100%
ACTIVIDADES	<p>Reparar los equipos de vapor y aire.</p> <p>Demostrar, maniobrar, trasladar herramienta y equipos de trabajo</p> <p>Operar los equipos conforme a los lineamientos establecidos</p> <p>Cuidar, limpiar y conservar el mobiliario, herramienta y equipo asignado bajo su responsabilidad</p> <p>Realizar todas las labores que se le encomienden relacionadas con sus actividades.</p> <p>Generar información oportuna y veraz necesaria para la medición de los indicadores de los procesos, cuando aplique</p> <p>Revisión y mantenimiento del sistema hidráulico contra incendios</p> <p>Y las demás que la organización las designe o requiera.</p>

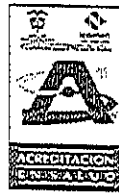
AUXILIARES ADMINISTRATIVO PARA ARCHIVO DE HOJAS DE VIDA EQUIPOS (Administración)	
PERFIL Y FORMACIÓN	Bachiller
EXPERIENCIA	Mínimo 1 año de experiencia en instituciones prestadoras de servicios de salud.
CANTIDAD	2

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

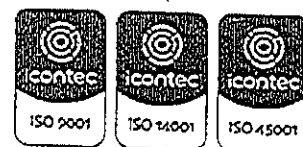


**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

% DE DEDICACIÓN	100%
ACTIVIDADES	Archivo de soportes en hojas de vida de los equipos biomédicos, industriales, muebles, de acuerdo a recomendaciones o instructivos del hospital, demás actividades propias del perfil

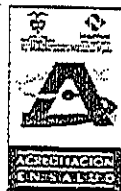
TECNICO ADMINISTRATIVO PARA MESA DE AYUDA (Administración)	
PERFIL Y FORMACIÓN	Técnico de Sistemas y/o áreas administrativas.
EXPERIENCIA	Mínimo 1 año de experiencia en instituciones prestadoras de servicios de salud.
CANTIDAD	1
% DE DEDICACIÓN	100%
ACTIVIDADES	Recepción de solicitudes de mantenimiento de infraestructura, equipos biomédicos, industriales y muebles. Registro en aplicativo. Entrega de actividad a personal correspondiente. Seguimiento a los reportes, hasta el correctivo. Indicadores e informes.

TECNICO DE MANTENIMIENTO (red hidrosanitaria)	
PERFIL Y FORMACIÓN	Curso específico en red hidrosanitaria
EXPERIENCIA	Mínimo 2 años de experiencia en instituciones prestadoras de servicios de salud
CANTIDAD	2
% DE DEDICACIÓN	100%
ACTIVIDADES	Mantener baños y recintos en correcto funcionamiento.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

	<p>Mantener y controlar las condiciones sanitarias de la institución.</p> <p>Contribuir a la duración de instalaciones y artefactos sanitarios.</p> <p>Verificar filtraciones que pueden ocasionar daños a la infraestructura.</p> <p>Evitar mayores costos de operación producto de pérdidas de agua, así como de reparaciones producto de filtraciones.</p> <p>Mantenimiento de tanques de almacenamiento superiores e inferiores</p> <p>Limpieza, mantenimiento y reparación de sumidero, cajas de inspección, canales</p> <p>Y las demás que la organización las designe o requiera.</p>
--	--

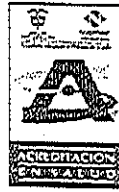
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO BASICO (pintura a infraestructura, mampostería)	
PERFIL Y FORMACIÓN	Certificación actualizada expedida por entidad ó persona competente de trabajo seguro en alturas ó certificación.
EXPERIENCIA	Mínimo 2 años de experiencia en instituciones prestadoras de servicios de salud en actividades de pintura, infraestructura y mampostería, Certificación actualizada expedida por entidad ó persona competente de trabajo seguro en alturas ó certificación.
CANTIDAD	11
% DE DEDICACIÓN	100%
ACTIVIDADES	<p>Reparaciones de cielos rasos</p> <p>Reparación de protectores de camillas, esquineros, sócalos, guarda escobas, Reparaciones en mampostería</p> <p>Reparaciones de muros en drywall,</p> <p>Resane y pintura de paredes, muros, mallas, puertas de acceso principal internos y externos, senderos y rejas</p> <p>Mantenimiento de puertas que incluya reparación y elaboración de llaves en caso de pérdida, ventanas, mobiliario metálico</p>

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.C.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

	<p>Mantenimiento, reparación, limpieza y reemplazo de cubiertas, reposición de partes</p> <p>Traslado de muebles y enseres</p> <p>Pintura de la demarcación del hospital: señalización de pisos, pintura de cebras internas, flechas de piso, señalización de muros, mantenimiento señales de tránsito y de seguridad, cambio de cintas antideslizantes y cintas de marcación en pisos y escaleras</p> <p>Mantenimiento de todas las fachadas del primer piso</p> <p>Realizar adecuaciones menores</p> <p>Y las demás que la organización las designe o requiera</p>
--	--

AUXILIAR DE MANTENIMIENTO BASICO (soldadura, metalmecánica y cerrajería)	
PERFIL Y FORMACIÓN	Bachiller Curso de soldadura, metalmecánica y cerrajería ó certificación.
EXPERIENCIA	Mínimo 2 años de experiencia en instituciones prestadoras de servicios de salud
CANTIDAD	2
% DE DEDICACIÓN	100%
ACTIVIDADES	<p>Diseña, fabrica y repara piezas de metal y mobiliarios sencillos para las diferentes dependencias de la institución.</p> <p>Corta y recorta, da forma, dobla, calienta y taladra láminas de metal y/o tubos.</p> <p>Forja metal utilizando herramientas y equipos manuales y mecánicos.</p> <p>Opera máquinas eléctricas en la ejecución de sus tareas.</p> <p>Efectúa reparación y mantenimiento a los equipos y herramientas utilizados en el taller.</p> <p>Realiza instalaciones y reparaciones de cerraduras.</p>

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

	<p>Efectúa mantenimiento preventivo de mobiliario, ductos, canales, canaletas y piezas de metal, aplicando soldadura, anticorrosivo o cualquier otro tratamiento que requieran las mismas.</p> <p>Selecciona ángulos, platinas, tubos y casillas de hierro para utilizarlo como material y piezas de soldadura.</p> <p>Lija y pule las piezas elaboradas en el taller de acuerdo al acabado solicitado.</p> <p>Y las demás que la organización las designe o requiera</p>
--	---

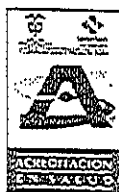
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO BASICO (metalmecánica)	
PERFIL Y FORMACIÓN	Bachiller Curso de metalmecánica ó certificación. Certificación actualizada expedida por entidad ó persona competente de trabajo seguro en alturas ó certificación.
EXPERIENCIA	Mínimo 2 años de experiencia en instituciones prestadoras de servicios de salud
CANTIDAD	1
% DE DEDICACIÓN	100%
ACTIVIDADES	<p>Diseña, fabrica y repara piezas de metal para las diferentes dependencias de la institución.</p> <p>Corta y recorta, da forma, dobla, calienta y taladra láminas de metal y/o tubos.</p> <p>Forja metal utilizando herramientas y equipos manuales y mecánicos.</p> <p>Opera máquinas eléctricas en la ejecución de sus tareas.</p> <p>Efectúa reparación y mantenimiento a los equipos y herramientas utilizados en el taller.</p> <p>Efectúa mantenimiento preventivo de mobiliario, ductos, canales, canaletas y piezas de metal, aplicando soldadura, anticorrosivo o cualquier otro tratamiento que requieran las mismas.</p>

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.C.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

	<p>Selecciona ángulos, platinas, tubos y casillas de hierro para utilizarlo como material y piezas de soldadura.</p> <p>Lija y pule las piezas elaboradas en el taller de acuerdo al acabado solicitado.</p> <p>Y las demás que la organización las designe o requiera</p>
--	--

AUXILIAR DE MANTENIMIENTO BASICO (carpintería y pintura.)	
PERFIL Y FORMACIÓN	Curso específico ó certificación en mantenimiento de muebles y enseres. Certificación actualizada expedida por entidad ó persona competente de trabajo seguro en alturas ó certificación.
EXPERIENCIA	Mínimo 2 años de experiencia en instituciones prestadoras de servicios de salud.
CANTIDAD	2
% DE DEDICACIÓN	100%
ACTIVIDADES	Reparación pintura, tapizado y acondicionamiento de mobiliario muebles, enseres, puertas, estantes, divisiones en madera, enchapes en paredes, instalación y suministro de papel esmerilado Y las demás que la organización las designe o requiera.

JARDINEROS	
PERFIL Y FORMACIÓN	Curso específico ó certificación en Jardinería con carnet de manipulación de plaguicidas.
EXPERIENCIA	Mínimo 2 años de experiencia en instituciones prestadoras de servicios de salud
CANTIDAD	2
% DE DEDICACION	100%
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de zonas adyacentes, jardines y espacios verdes públicos.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar la tierra acondicionando el suelo, operando sistemas de riego y drenaje. • Plantar árboles, setos, plantas de jardín y césped.
--	--

2.1.1.5. TASA DE INFLACIÓN

La inflación es un indicador que se mide a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, cuyo objetivo es establecer la evolución del nivel de precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares colombianos respecto a un periodo de referencia o base.

2.1.1.6. INDICADORES DEL CONSUMIDOR

Los indicadores del consumidor, es información recopilada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que da a conocer la situación económica, de datos estadísticos de costos globales, que sirve en la planificación de metas graduales que realiza el Gobierno Nacional, sirviendo de base a la economía del país, los contratos de estudios y diseños que en detalle indicaran las obras que resultan en el área indicada, siendo necesarios para complementar el desarrollo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, en el corto y mediano plazo, el cual se verá afectado por la inflación, teniendo en cuenta los indicadores del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en sus variaciones, con el fin de efectuar una correcta estructuración de la oferta y así evitar desaciertos.

2.1.1.6.1 INDICÉ DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Este índice es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta (DANE, 2021). El IPC sirve principalmente para:

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

COMPORTAMIENTO DEL IPC 2014 – DICIEMBRE DE 2021 – VARIACIONES PORCENTUALES.

Variaciones porcentuales 2014 - 2021								
Mes	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41
Febrero	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64
Marzo	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51
Abril	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Mayo	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00
Junio	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05
Julio	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32
Agosto	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45
Septiembre	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38
Octubre	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01
Noviembre	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,5
Diciembre	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73
En año corrido	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62 ^s

Fuente. Creación Propia con datos del (DANE, 2021).

En términos generales el IPC en Colombia ha mostrado comportamientos estables en la inflación con un máximo en el año 2015 de 6,77% y un mínimo inflacionario presentado en el año 2020 con un 1,61% la cual es la más baja de la historia estadística que informa el DANE hasta el momento, en lo que respecta al año 2021 la inflación finalizó en 5,62% la cual se encuentra por encima de la meta inflacionaria del año (3%), demostrando un año con incrementos notables en los precios en algunos sectores.

En lo corrido del año 2021, se tiene un mes de diciembre con una variación inflacionaria del 0.73% respecto al mes de noviembre.

COMPORTAMIENTO DEL IPC POR DIVISIONES Y SERVICIOS AÑO 2021

(IPC) POR DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS 2021													
MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año corrido
Total IPC	0,41	0,64	0,51	0,59	1,00	-0,05	0,32	0,45	0,38	0,01	0,50	0,73	5,62
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	1,44	0,46	1,14	2,09	5,37	-1,02	0,38	1,08	0,76	0,89	1,45	2,08	17,23
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	0,20	0,31	0,46	0,51	0,22	0,24	0,27	0,22	0,41	0,46	0,44	0,78	4,60
Prendas De Vestir Y Calzado	-0,41	1,82	0,46	-0,37	0,08	0,02	0,18	0,07	0,08	-3,45	-0,63	-0,41	-2,60
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,13	0,28	0,69	0,43	0,24	0,06	0,31	0,19	0,40	0,29	0,28	0,32	3,68
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para	0,26	0,96	0,30	0,37	0,32	0,35	0,23	0,30	0,38	0,29	0,28	0,23	4,34

^s Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo, aplicado por el DANE.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

La Conservación Ordinaria Del Hogar													
Salud	0,26	0,59	0,31	0,42	0,27	0,23	0,27	0,25	0,48	0,50	0,29	0,03	3,98
Transporte	0,70	0,62	0,43	0,38	0,33	0,10	0,23	0,34	0,59	0,50	0,47	0,86	5,69
Información Y Comunicación	-0,16	-0,09	-0,85	-1,13	-3,17	-0,27	-0,11	-0,18	0,08	-6,79	0,09	-0,01	-12,10
Recreación Y Cultura	-0,82	0,82	-0,53	0,07	0,18	0,05	0,38	0,19	0,77	-0,21	-0,50	0,65	1,04
Educación	0,00	3,56	0,24	0,86	0,06	0,00	0,00	0,62	-2,30	-0,07	0,00	-0,15	2,76
Restaurantes Y Hoteles	0,65	0,69	0,40	0,37	0,86	0,68	0,80	0,99	0,55	0,53	0,93	1,04	8,83
Bienes Y Servicios Diversos	0,37	0,62	0,13	0,35	0,24	0,27	0,31	0,29	0,48	0,29	0,31	0,44	4,19

Fuente. Creación Propia con datos del (DANE, 2021).

ENERO 2021: En el mes de enero de 2021, el IPC registró una variación de 0,41% en comparación con diciembre de 2020, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,41%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%), Transporte (0,70%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,65%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Salud (0,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,13%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,16%), Prendas de vestir y calzado (-0,41%) y, por último, Recreación y cultura (-0,82%) (DANE, 2021).

FEBRERO 2021: En el mes de febrero de 2021, el IPC registró una variación de 0,64% en comparación con enero de 2021, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,64%): Educación (3,56%), Prendas de vestir y calzado (1,82%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Recreación y cultura (0,82%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,69%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,62%), Bienes y servicios diversos (0,62%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,46%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,31%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Información y comunicación (-0,09%) (DANE, 2021).

MARZO 2021: En el mes de marzo de 2021 el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con febrero de 2021. Dos divisiones tuvieron variaciones mensuales por encima del promedio nacional (0,51%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,14%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,69%). Por debajo del promedio nacional se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) Prendas de vestir y calzado (0,46%), Transporte (0,43%), Restaurantes y hoteles (0,40%), Salud (0,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,30%), Educación (0,24%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Recreación y cultura (-0,53%) y, por último, Información y comunicación (-0,85%) (DANE, 2021).

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.S.A.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

ABRIL 2021: En el mes de abril de 2021, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2021, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,09%) y por último, Educación (0,86%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,43%), Salud (0,42%), Transporte (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,37%), Bienes y servicios diversos (0,35%), Recreación y cultura (0,07%), Prendas de vestir y calzado (-0,37%) y por último, Información y comunicación (-1,13%) (DANE, 2021).

MAYO 2021: En el mes de mayo de 2021, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con abril de 2021, una división se ubicó por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (con 5,37%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,86%), Transporte (0,33%), Muebles, artículos para el hogar (0,32%), Salud (0,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,24%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Recreación y cultura (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Educación (0,06%) y por último, Información y comunicación (-3,17%) (DANE, 2021).

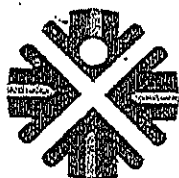
JUNIO 2021: En el mes de junio de 2021, el IPC registró una variación de -0,05% en comparación con mayo de 2021, las siguientes divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,05%): Restaurantes y hoteles (0,68%), Muebles, artículos para el hogar (0,35%), Bienes y servicios diversos (0,27%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,24%), Salud (0,23%), Transporte (0,10%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Recreación y cultura (0,05%), Prendas de vestir y calzado (0,02%) y por último, Educación (0,00%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (-0,27%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-1,02%) (DANE, 2021).

JULIO 2021: En el mes de julio de 2021, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con junio de 2021, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Restaurantes y hoteles (0,80%), Recreación y cultura (0,38%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,38%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Bienes y servicios diversos (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Salud (0,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,00%) y, por último, Información y comunicación (-0,11%) (DANE, 2021).

AGOSTO 2021: En el mes de agosto de 2021, el IPC registró una variación de 0,45% en comparación con julio de 2021, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,45%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,08%), Restaurantes y hoteles (0,99%) y por último, Educación (0,62%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,30%), Bienes y servicios diversos (0,29%), Salud (0,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Recreación y cultura (0,19%),

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,18%) (DANE, 2021).

SEPTIEMBRE 2021: En el mes de septiembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,38% en comparación con agosto de 2021, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,38%): Recreación y cultura (0,77%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,76%), Transporte (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,55%), Salud (0,48%), Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Información y comunicación (0,08%) y, por último, Educación (-2,30%) (DANE, 2021).

OCTUBRE 2021: En el mes de octubre de 2021, el IPC registró una variación de 4,58% en comparación con octubre de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (13,76%) y por último, Restaurantes y hoteles (7,55%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,58%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,39%), Salud (3,91%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,81%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,72%), Bienes y servicios diversos (3,65%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,46%), Recreación y cultura (1,06%), Educación (-0,29%), Prendas de vestir y calzado (-2,44%) y por último, Información y comunicación (-12,23%) se ubicaron por debajo del promedio nacional (DANE, 2021).

NOVIEMBRE 2021: En el mes de noviembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con octubre de 2021, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,45%) y Restaurantes y hoteles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,47%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,31%), Salud (0,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%), Información y comunicación (0,09%), Educación (0,00%), Recreación y cultura (-0,50%), y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,63%) (DANE, 2021).

DICIEMBRE 2021: En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,73% en comparación con noviembre de 2021, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,73%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,08%), Restaurantes y hoteles (1,04%), Transporte (0,86%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%). Por debajo se ubicaron: Recreación y cultura (0,65%), Bienes y servicios diversos (0,44%), Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles (0,32%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), salud (0,03%), información y comunicaciones (-0,01%), Educación (-0,15%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,41%). (DANE, 2021).

MES	VARIACIÓN MENSUAL
Enero 2021	0,41%
Febrero 2021	0,64%

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Marzo 2021	0,51%
Abril 2021	0,59%
Mayo 2021	1,00%
Junio 2021	-0,05%
Julio 2021	0,32%
Agosto 2021	0,45%
Septiembre 2021	0,38%
Octubre 2021	0,01%
Noviembre	0,5%
Diciembre	0,73%
Año Corrido	5,62%

Fuente. Datos del DANE
Tabla Creación Propia.

2.1.2. CONTEXTO TÉCNICO

2.1.2.1. OBJETO ESTUDIO DE MERCADO

Contratar la prestación del servicio de mantenimiento hospitalario preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles de propiedad y uso del Hospital Universitario Departamental Nariño, en sus áreas misionales y de apoyo en cumplimiento del Decreto 1769 de 1994 y demás disposiciones relacionadas con el objeto.

2.1.2.2. CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

La codificación en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), se resumen en los siguientes cuadros:

Código UNSPSC 72101506

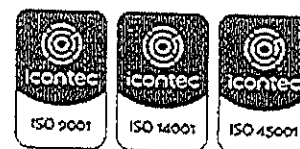
SEGMENTO	72 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	10 Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e Instalaciones
CLASE	15 Servicios de apoyo para la Construcción
PRODUCTO	06 Servicio de mantenimiento de Ascensores

Código UNSPSC 72101507

SEGMENTO	72 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	10 Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e Instalaciones
CLASE	15 Servicios de apoyo para la Construcción
PRODUCTO	07 Servicios de mantenimiento de edificios

Código UNSPSC 72101509

SEGMENTO	72 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	10 Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e Instalaciones
CLASE	15 Servicios de apoyo para la Construcción





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

PRODUCTO	09 Servicio de mantenimiento ó reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios.
----------	---

Código UNSPSC 72101510

SEGMENTO	72 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	10 Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e Instalaciones
CLASE	15 Servicios de apoyo para la Construcción
PRODUCTO	10 Mantenimiento ó reparación del sistema de plomería

Código UNSPSC 72101511

SEGMENTO	72 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	10 Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e Instalaciones
CLASE	15 Servicios de apoyo para la Construcción
PRODUCTO	11 Servicios de instalación ó mantenimiento ó reparación de aires acondicionados.

Código UNSPSC 72103302

SEGMENTO	72 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	10 Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e Instalaciones
CLASE	33 Servicio de mantenimiento y reparación de Infraestructura
PRODUCTO	02 Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones

Código UNSPSC 72103304

SEGMENTO	72 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	10 Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e Instalaciones
CLASE	33 Servicio de mantenimiento y reparación de Infraestructura
PRODUCTO	04 Servicios y reparaciones ó mantenimiento de calles ó parqueaderos

Código UNSPSC 72151001

SEGMENTO	72 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
CLASE	10 Servicio de construcción y mantenimiento de Calderas y Hornos
PRODUCTO	01 Servicio de mantenimientos de calderas

Código UNSPSC 72151004

SEGMENTO	72 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
CLASE	10 Servicio de construcción y mantenimiento de Calderas y Hornos
PRODUCTO	04 Servicio de mantenimiento y reparación de sistemas de calefacción por agua caliente.

Código UNSPSC 72152301

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.B.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

SEGMENTO	72 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
CLASE	23 Servicios de Carpintería
PRODUCTO	01 Servicios de carpintería rústica

Código UNSPSC 72151704

SEGMENTO	72 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
CLASE	17 Servicio de Instalación y mantenimiento de sistemas Instrumentados se seguridad
PRODUCTO	04 Servicio de instalación y mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad

Código UNSPSC 72154110

SEGMENTO	72 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
CLASE	41 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de sistema de distribución y acondicionamiento
PRODUCTO	10 Servicio de mantenimiento y reparación de torres de refrigeración con ventilador de aletas

Código UNSPSC 72154402

SEGMENTO	72 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
CLASE	44 Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
PRODUCTO	02 Servicio de mantenimiento o reparación de accesorios para tuberías.

Código UNSPSC 72102900

SEGMENTO	72 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	10 Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e Instalaciones
CLASE	29 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

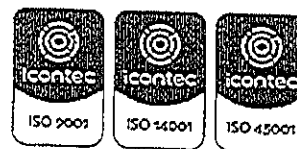
Código UNSPSC 72151511

SEGMENTO	72 Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
CLASE	15 Servicios de sistemas eléctricos
PRODUCTO	11 Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación

Código UNSPSC 85161501

SEGMENTO	85 Servicios de Salud
----------	-----------------------

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

FAMILIA	16 Servicios de Mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico
CLASE	15 Reparación de Equipo médico o quirúrgico
PRODUCTO	01 Mantenimiento o reparación de equipo médico mayor (capital)

Código UNSPSC 85161502

SEGMENTO	85 Servicios de Salud
FAMILIA	16 Servicios de Mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico
CLASE	15 Reparación de Equipo médico o quirúrgico
PRODUCTO	02 Mantenimiento o reparación de equipo médico menor

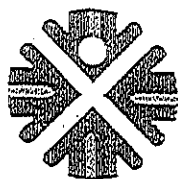
Código UNSPSC 85161503

SEGMENTO	85 Servicios de Salud
FAMILIA	16 Servicios de Mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico
CLASE	15 Reparación de Equipo médico o quirúrgico
PRODUCTO	03 Mantenimiento o reparación instrumental médico o quirúrgico

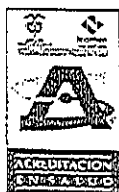
ITEM	DESCRIPCIÓN
1	<p><u>Muebles de madera y metálicos (CODIGO UNSPSC 72403300):</u> el hospital cuenta con un inventario de 6.384 muebles y enseres tales como: Camas, mesas, sillas, mesas puente, nocheros, mesones, camillas, archivadores, folderamas, tándem, sillones, sofá camas, juegos de sala, cortineros, atriles, carros de paro, carros de transporte, puertas, jampas, gabinetes, rejillas y demás bienes muebles del hospital para el mantenimiento. Los muebles corresponden a múltiples marcas, modelos y formas. (Anexo inventario activos fijos).</p> <p>Las Actividades realizar corresponden al mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>El mantenimiento preventivo corresponde a las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • limpieza, • lijado, • lubricado, • pintura. <p>El mantenimiento correctivo es: Volver a su estado normal de funcionamiento, en arreglos y tapizados, cambio de rodachines, siendo a demanda, por ser contrato global.</p> <p>Al momento de ejecutar el cronograma de Infraestructura, se incluye el mantenimiento preventivo de muebles, ya sea para limpieza, lijado, pintura, lubricación y demás actividades tendientes a volver a su estado normal de funcionamiento del bien y todos aquellos que se designe por el supervisor del contrato. Solicitudes de los servicios a demanda (La cantidad registrada, corresponde a dato de inventarios de activos fijos y se ejecuta el Mantenimiento Preventivo con el cronograma de Infraestructura).</p>

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.A.S.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

<p>2</p>	<p><u>Infraestructura (CODIGO UNSPSC 72103300):</u> 27.500 m2 aproximadamente, además de la casa albergue y por evento los lotes del HUDN en el Municipio de Chachagüi y Vereda el Encano, a petición del Supervisor.</p> <p>Mantenimiento Preventivo de paredes, pisos y techos, de acuerdo al cronograma (limpieza, lijado, resane y pintura) de los cinco pisos de las dos edificaciones y al interior de estas. Se incluye pintura externa del primer piso y área perimetral - rejas (lavado y pintura) y la impermeabilización de todas las terrazas, Según cronograma de mantenimiento de infraestructura.</p> <p>Mantenimiento Correctivo: A demanda de los servicios asistenciales y administrativos para arreglo de paredes, pisos y techos, se incluyen: Redes hidráulicas, eléctricas, cctv e industriales. Se incluye parqueaderos, reposición de policarbonato del área de consulta externa, rehabilitación, oncología, cancha, talleres, terrazas (limpieza, arreglo de goteras, limpieza de trampa de grasa, destape de ductos) y demás correctivos necesarios a los bienes inmuebles y redes de propiedad del HUDN.</p> <p>No se incluye la limpieza, lijado, resane y pintura externa desde el segundo piso al quinto piso de las dos (2) edificaciones, por corresponder a mano de obra calificada y por requerir servicios de mayor seguridad industrial.</p> <p>Mantenimiento de zonas verdes adyacentes, corresponde a actividades como: limpieza, siembra, reposición, control de malezas del material vegetal interno, y gestión del proceso de compostaje de residuos orgánicos aprovechables generados en nutrición hospitalaria y cafetería del HUDN</p>
<p>3</p>	<p><u>Equipos Industriales de Uso Hospitalario (CODIGO UNSPSC 85161500):</u></p> <p>El Hospital cuenta dentro de sus instalaciones con 339 equipos industriales de acuerdo a inventario de activos fijos anexo.</p> <p>Las Actividades realizar corresponden al mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>El mantenimiento preventivo corresponde a las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar dos (2) Mantenimientos preventivos especializados para: <ul style="list-style-type: none"> • Calderas • Equipos de lavandería y • Plantas eléctricas. 2. Para el sistema de ósmosis de Hemodiálisis Mantenimiento preventivo según cronograma y se incluyen repuestos, insumos y consumibles. 3. Para el equipo de Osmosis de la Central de Esterilización el contratista deberá suministrar repuestos, insumos y consumibles. 4. Para los equipos industriales, el contratista debe suministrar al Hospital: filtros HEPA, demás filtros, aditivos, combustible (ACPM, gasolina), grasas, aceites, lubricantes, enchaquetamientos de Unidades manejadoras de Aire (UMA), empaques, cartuchos, diferentes kits, sal, ácidos y demás insumos para el correcto funcionamiento de los equipos. 5. Mantenimiento preventivo y correctivo sin repuestos de ascensores Mitsubishi, Schindler; repuestos que debe ser contratados por el Hospital. Para los otros





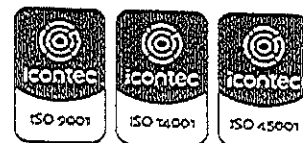
**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

	<p>ascensores y montacargas, mantenimiento preventivo según cronograma y correctivo incluyendo repuestos.</p>
<p>4</p>	<p><u>Equipos Biomédicos (CODIGO UNSPSC 85161500):</u></p> <p>El Hospital cuenta dentro de sus instalaciones con 2.684 equipos biomédicos de acuerdo a inventario de activos fijos anexo.</p> <p>Los repuestos deben ser originales y de primera mano. El cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo será de acuerdo a recomendaciones del fabricante.</p> <p>El contratista deberá suministrar equipos de soporte vital como back up en caso de parada en tiempo superior a un día (1) tales como: Monitores de signos vitales, máquinas de anestesia, incubadoras neonatales, desfibrilador, electrocardiógrafos.</p> <p>El contratista deberá contar con instrumentos de medición, herramientas y equipamiento de simulación biomédica calibrados y con certificados vigentes a nombre del proponente, mediante un patrón superior para el mantenimiento preventivo, correctivo y calibración con normatividad vigente; los cuales deberán estar disponibles para la ejecución del cronograma de mantenimientos preventivos y ajustes. Para el caso de mantenimientos correctivos, el Contratista deberá garantizar la disponibilidad de los equipos de qué trata este literal en un tiempo máximo de 24 horas posteriores a la realización de este tipo de mantenimientos.</p> <p>El contratista debe contar con equipos de simulación biomédica como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Simulador de paciente con parámetros ECG, temperatura, respiración y generador de ondas. 2 Simulador digital de presión no invasiva. 3 Simulador digital de presión invasiva. 4 Analizador de sistema de electro cirugía. 5 Analizador para desfibrilador. 6 Analizador de marcapasos. 7 Analizador de lámparas de fototerapia. 8 Simulador de paciente con parámetro de saturación de oxígeno. 9 Analizador de equipos de cuidado infantil (Incubadoras). 10 Tacómetro estroboscópico. 11 Analizador de flujo de gases. 12 Simulador de prueba de Rayos X 13 Juegos de masas 14 Analizador de temperatura y presión de equipos de esterilización. 15 Patrón de termo higrometría. 16 Simulador de monitoreo fetal 17 Balanza analítica con 5 o más cifras significativas. 18 Manómetro patrón de baja presión (0 a 100 psi resolución mínima 0.1 psi) 19 Manómetro patrón de alta presión (0 a 4.000 psi resolución mínima 1 psi). <p>Se excluyen los equipos de proveedor exclusivo.</p>

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2.1.2.3. PLAZO

El plazo de ejecución será desde 01 de marzo del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.1.2.4. JUSTIFICACION DE PRESUPUESTO

El valor del presente estudio previo, se realiza con valores históricos de gastos y personal de acuerdo al análisis técnico realizado por el área de mantenimiento y tiene la característica de ser a todo costo, ya que es imprevisible determinar cuándo y cuantos equipos se dañen en el transcurso del mes, pero el contratista si tiene la obligación de arreglarnos independientemente del valor del repuesto ó insumo.

Las actividades corresponden a mantenimiento, tanto aquellas que se encuentren en el cronograma (preventivo) como aquellas que diariamente surten a demanda, ya que es impredecible pronosticar que y cuantos equipos salen de servicio por algún repuesto, que y cuantos metros de tubería se va romper, posible inundación y sus consecuencias, cuanto GLP se va a consumir, existe la posibilidad de desplome de alguna pared o techo, el desarrollo del objeto prevé pintar repetidamente la misma área por su alto tráfico (correctivo), etc., riesgos que no son previsibles pero que deben atenderse en la inmediatez, por ser el HUDN una empresa prestadora de servicios de salud con altos estándares de calidad. Este contrato abarca en su objeto el mantenimiento preventivo y correctivo, siendo global y a todo costo, justamente por la imprevisibilidad y que la atención oportuna de debe darse a las situaciones de salud, para disminución del riesgo. El estudio es un estimativo de acuerdo a valores de gastos históricos; pero precisar los futuros daños es imposible, máxime cuando el HUDN tiene una infraestructura que viene desde 1974 aproximadamente y equipos biomédicos, industriales de uso hospitalario que ya cumplieron su vida útil.

El alcance del mantenimiento preventivo son aquellas actividades que se especifican en el cronograma, de acuerdo al número de equipos que existen en inventarios y sus rutinas se realizan de acuerdo a recomendaciones técnicas del fabricante, cronograma anual, con rutinas mensuales que es enviado al IDSN en la segunda semana de enero de cada vigencia para posterior seguimiento en visita de auditoría.

Con base en lo anterior, el valor es producto del análisis de necesidades observadas en cuanto a personal de ingenieros biomédicos, electrónicos o afines, técnicos eléctricos, hidráulicos, de calderas, CCTV, industriales y personal operativo de infraestructura y muebles (madera y metálicos) del HUDN con experiencia en todos los escenarios normativos para cumplimiento del objeto contractual. En el estudio se analiza las necesidades de personal, insumos, repuestos originales, consumibles, reposiciones, correctivos de infraestructura, mantenimientos de equipos.

2.1.2.5. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la estimación del riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, realiza el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan esta.

Para efectos de la valoración del riesgo se procedió a utilizar la tabla de valoración establecida por Colombia Compra Eficiente. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E estima como riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, los siguientes:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.		X
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será	X	

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

		responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X

2.1.2.6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 de Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, en virtud de lo anterior, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, determina exigir Garantía Única ante una entidad bancaria o compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera en la cual conste como beneficiario EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E; dicha garantía debe tener el siguiente amparo.

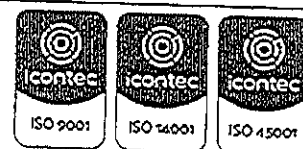
Para el nuevo proceso el futuro contratista debe para la ejecución expedir las siguientes garantías:

A. Garantía de seriedad de la Oferta

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurados	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.S.B.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

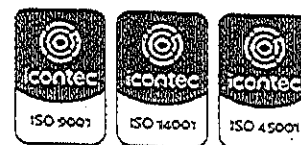
	<ul style="list-style-type: none"> • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
<p>Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.</p>	
<p>La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.</p>	

B. Garantía de Cumplimiento

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos, vigencia y valores asegurados	<p>a. Cumplimiento del Contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>b. Calidad del Servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y sus adiciones, cuya vigencia será por el término de duración de este contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.</p> <p>b. Calidad de los Bienes: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>d. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: El cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.</p>

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

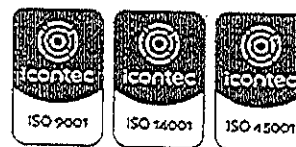
El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

C. Responsabilidad Civil Extracontractual

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.J.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

	<p>temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Cuatrocientos (400) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos	<p>Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cobertura básica de predios, labores y operaciones 2. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 3. Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales. 4. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas. 5. Cobertura expresa de amparo patronal. 6. Responsabilidad Civil Cruzada. 7. Gasto Médicos Inmediatos 8. Vehículos propios y no propios.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista <p>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</p>

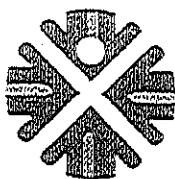
En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

2.1.3. CONTEXTO REGULATORIO

- Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020, modificación manual de contratación.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- Resolución No. 3273 del 6 de diciembre de 2019, por la cual se crea el grupo de trabajo y se asigna funciones
- Resolución No. 2945 del 7 de noviembre de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., modificada mediante Resolución No. 3427 del 31 de diciembre de 2019, Resolución No. 0986 del 4 de mayo de 2020, Resolución No. 1574 del 23 de julio de 2020.
- Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019, Por medio del cual se adopta el Estatuto Contractual para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. modificado mediante Acuerdos No. 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2020.
- Decreto 780 del 6 de mayo de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- Decreto 4725 del 2005 Por la cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano”.
- Decreto 1769 De 1994 y su aclaratorio el Decreto 1617 de 1995 reglamentó el artículo 189 de la ley 100 de 1993 sobre el mantenimiento hospitalario, circular externa no. 029 marzo 13 de 1997, anexo general de la resolución 90708 de agosto 30 de 2013 con sus ajustes y demás normas actualizadas que apliquen en el territorio colombiano.
- Para Instalación de redes eléctricas, los materiales y las instalaciones deben mantenerse con la norma RETIE
- Para instalaciones de voz y datos y Circuito Cerrado de televisión (CCTV), los materiales y las instalaciones deben realizarse cumpliendo con la norma RETIE EIA/TIA942

2.2. PRESUPUESTO DISCRIMINADO

El valor del presente estudio, se realiza con valores históricos de gastos y personal de acuerdo al análisis técnico realizado por el área de mantenimiento del Hospital y tiene la característica de ser a todo costo, ya que es imprevisible determinar cuándo y cuantos equipos se dañen en el transcurso del mes, pero el contratista si tiene la obligación de arreglarnos independientemente del valor del repuesto ó insumo.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.		
PROYECTO DE ESTUDIO TECNICO PARA CONTRATACION DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO CON EMPRESA TERCIALIZADA		
ITEM	DESCRIPCION	VALORES 2022
1	PERSONAL : - 8 ING. BIOMEDICOS, 1 ARQUITECTO, 11 TECNICOS (CALDERAS, ELECTRICOS, CCTV, HIDRAULICOS, REFRIGERACION, MESA AYUDA), 18 Auxiliares Operativos de Infraestructura y Muebles, 2 Aux. Advivos y 2 Jardineros.	\$ 109.553.227

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2	INSUMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CALDERA	\$ 56.142.588
3	REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y CCTV; HIDRAULICA, ACCESORIOS PVC Y CPVC, DUCHAS TELEFONO, GRIFOS, LLAVES DE PASO, VIDRIOS DE SEGURIDAD Y VIDRIOS NORMALES, REPARACIONES, LIMPIEZA Y DESTINACION FINAL DE TRAMPAS DE GRASA Y LIMPIEZA DE REJILLAS. DESTINACION FINAL DE ESCOMBROS Y PODAS Y DEMAS SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	\$ 10.756.416
4	REPUESTOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y DEMAS INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL	\$ 9.491.295
5	USO DE SANDBLASTING PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS BIOMEDICOS	\$ 11.022.375
6	REPUESTOS EQUIPOS INDUSTRIALES, LUBRICANTES, FILTROS Y DEMAS INSUMOS Y/O CONSUMIBLES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	\$ 5.523.710
7	ILUMINACION, TOMACORRIENTES, CABLES, BALASTOS, DEMAS SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	\$ 2.699.279
8	REPUESTOS CAMAS, CAMILLAS, TARJETAS, RODACHINES.	\$ 2.692.117
9	TAPICERIA EXTERNA DE MUEBLES A CRITERIO DEL SUPERVISOR.	\$ 2.074.572
10	REPUESTOS CCTV Y DEMAS SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	\$ 93.357
11	INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINERIA Y AREAS ADYACENTES	\$ 551.000
SUBTOTAL		\$ 210.599.936
GASTOS DE ADMINISTRAC. E IMPREVISTOS - EMPRESA TERCIALIZADA - 15%		\$ 31.589.990
VALOR TOTAL GASTOS DE PERSONAL, INSUMOS Y ADMINISTRACION		\$ 242.189.927
IVA 19%		\$ 46.016.086
SUBTOTAL (MENSUAL)		\$ 288.206.013
EN EL 15% SE INCLUYE EL 4,5% DE ESTAMPILLAS Y EL PAGO DE ALMACENISTA, ARQUITECTO, PROFESIONAL DE SEGURIDAD EN SALUD Y SEGURIDAD, CONTADOR, TRANSPORTE, ALIMENTACION EVENTUAL, CELULARES Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DEL CONTRATISTA.		
CONSOLIDADO		
1	Mensual	\$ 288.206.013
2	total meses a contratar	10
TOTAL ADICIONAR		\$ 2.882.060.127

(Análisis técnico realizado por el Area de mantenimiento del Hospital)

Nota: el monto proyectado por el Área de Mantenimiento del hospital asciende a la suma de \$2.882.060.127 por un periodo de 10 meses

2.2.1.1 ¿QUIÉN VENDE?

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, dentro del análisis realizado ha identificado los posibles proveedores de servicios, así como sus principales características,

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.C.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

pues la identificación de los mismos, permitirá determinar que existen empresas con capacidad técnica, legal y financiera para participar en el proceso de contratación. En ese sentido podrán participar:

PERSONAS JURIDICAS	PERSONAS NATURALES	CONSORCIOS	UNIONES TEMPORALES
X	X	X	X

2.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, identificó los procesos de contratación adelantados a nivel local, regional y nacional, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de ejecución de procesos similares.

2.3.1. CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD

Tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos referente al objeto de estudio de mercado por las entidades estatales y las condiciones de los contratos correspondientes, efectuados por el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en otras vigencias conforme al objeto del presente proceso con el fin de atender y satisfacer la demanda del Hospital:

No.	Contrato	Contratista	Fecha de compra	Detalle de compra	Valor total del contrato con adiciones
1	123.MAN. 0026.201 9	BIO ELECTROMEDI CAL SERVICE.	01/01/201 9 hasta 30/04/202 0	Mantenimiento preventivo y correctivo de: equipo biomedico, dispositivos medicos, instrumental medico quirurgico, circuito cerrado de television, equipos de comunicaciones, muebles y enseres, equipo industrial, incluyendo ascensores de uso hospitalario e infraestructura fisica, incluyendo albergue y demas actividades inherentes al objeto del contrato que apliquen al hospital. Actividades en areas asistenciales, administrativas y adyacentes. Los repuestos deben ser originales. Para los lotes de propiedad del hospital visitas de inspeccion, mantenimiento de cercas e informe y demas elementos necesarios para el adecuado desarrollo del obojet contratado.	3.667.615.391
2	123.MAN- 0655.202 0	BIO ELECTROMEDI CAL SERVICE.	01/05/202 0 hasta el 10/09/202 0	Mantenimiento preventivo y correctivo de: equipo biomedico, dispositivos medicos, instrumental medico quirurgico, circuito cerrado de television, equipos de	\$ 1.083.457.700





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

				comunicaciones, muebles y enseres, equipo industrial, incluyendo ascensores de uso hospitalario e infraestructura física, incluyendo albergue y demás actividades inherentes al objeto del contrato que apliquen al hospital. Actividades en áreas asistenciales, administrativas y adyacentes. Los repuestos deben ser originales. Para los lotes de propiedad del hospital visitas de inspección, mantenimiento de cercas e informe y demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto contratado.	
3	447- C.D.2020	STERILIZE SERVICE S.A.S.	11/09/2020 hasta el 24/02/2021	Contratar el mantenimiento hospitalario preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles de propiedad y uso del Hospital Universitario Departamental de Nariño para los servicios en sus áreas misionales y de apoyo en cumplimiento del decreto 1769 de 1994.	\$ 1.114.403.853
4	0001- I.P.2021	STERILIZE SERVICE S.A.S.	25/02/2021 hasta 28/02/2022	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento hospitalario preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles de propiedad y uso del Hospital Universitario Departamental de Nariño, en sus Áreas Misionales y de apoyo en cumplimiento al Decreto 1769 de 1994.	\$ 2.982.034.356

El antecedente de la vigencia contractual 2021 presenta información de interés tal como:

- La modalidad de contratación es por Invitación Pública.
- Las Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo: Responsabilidad Civil Extracontractual, Garantía de cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Calidad de los bienes, Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.
- Forma de pago: Pagos parciales, presentación de la factura, previa aprobación del supervisor, informe de ejecución parcial y/o final debidamente soportado con material fotográfico, certificación de cumplimiento y/o recibió a satisfacción final expedida por el supervisor, y comprobante de pagos de aportes a seguridad social, ICBF, SENA y demás, y suscrita la liquidación. Nota: El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., cancelara el valor del presente contrato de forma proporcional al servicio efectivamente prestado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes contados a partir de la radicación de la factura. El contratista, emitirá la factura electrónica, la cual debe ser remitida al correo fe.central@hosdenar.gov.co desde donde será aceptada o rechazada según corresponda, una vez el Hospital pro intermedio de la supervisión del contrato certifique su recibido a satisfacción por parte del Hospital. El Hospital, no acepta plazos de aceptación y condiciones de trámites de facturas electrónicas, definidos de manera unilateral por el

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.C.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

contratista, salvo normatividad expresa o taxativa al respecto. El Hospital, NO asume la responsabilidad de pago de ninguna factura electrónica que sea enviada a dirección de correo electrónico diferente al acá anotado.

2.3.2. OTRAS ENTIDADES

De la misma manera se tiene los procesos consulta pública en el Secop I, de la forma de como adquieren otras entidades de orden público, para lo cual se procede a realizar la consulta en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP y se encuentra lo siguiente:

Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Fecha de Firma del Contrato	Valor Contrato	Razón Social Contratista	URL Contrato
Proceso de convocatoria Abierta	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES	24 de marzo del 2021, hasta 31 diciembre 2021.	\$1.558.000.000	STERILIZE SERVICE S.A.S.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=21-4-12208361&g-recaptcha-response=03AGdBq248JwjK5xJfHIXV2w4XADY9nh3CgN_9iPLjVx873dqFaJqzKP3-
Proceso de convocatoria Publica	La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y FORTUITOS DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. PERIODO ABRIL-DICIEMBRE - 2021	31 de marzo del 2021 hasta 31 de diciembre 2021	\$1.020.180.602.94	TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=21-4-11776428&g-recaptcha-response=03AGdBq26ACQGqXw8CG5tZkMnL-

3. CONCLUSIONES

1. Se considera que en la presente contratación existe pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta los agentes del sector.
2. Indicadores financieros establecidos para el proceso de mantenimiento se determinan en la ficha técnica de indicadores de contratación FTGES-001 (adjunto FTGES-001)





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

3. El proceso de mantenimiento hospitalario es un componente transversal a los servicios misionales. Así mismo los servicios administrativos coadyuvan la continuidad en la prestación de los servicios asistenciales. Es indispensable la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos, industriales de uso hospitalario, cctv, muebles e infraestructura con sus redes, diferentes a proveedor exclusivo (salvo primer llamado y si aplica concepto técnico), porque de no hacerlo el HUDN, no solo incumpliría con el decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio el Decreto 1617 de 1995. sino que deja sin respaldo la atención hospitalaria 7/24/365 en todo el alcance del decreto citado, exponiendo a la institución en el más alto grado de riesgo posible.
4. El valor para el presupuesto es definido de acuerdo Análisis Técnico realizado por el área de mantenimiento del Hospital y asciende a la suma de \$2.882.060.127.00.

El estudio es una verificación de las condiciones del mercado y no corresponde a un proceso de contratación.

14 de enero del 2021

Elaboró estudio de mercado:

OLIVER S. ALEGRIA PANTOJA
Técnico Area de la Salud - Unidad de Contratación
Hospital Universitario Departamental de Nariño
E.S.E.

Anexo: Análisis Técnico realizado por Area de Mantenimiento del Hospital- Profesional Universitario Lynn Jairo Melodelgado Pabón.



